

Necesaria para hacer Cumplido pago adho Combento
y Religiosos y Con la mayor brevedad dha. S. D. Pedro Jph.
de Exea y Jula Como Comisaria para el otorgam.
de la escritura que dho Combento y Religiosos debent
otorgar en virtud de la Lic. que tienen el Sr. Juan
ordinario Eclesiastico haga lo otorgue Con el pago que
al mismo tiempo deve hacerse adho Combento, y el
Maordomo desta Ciudad entregue la Cantidad que sea
necesaria para lo que esta pagado el producto de
dhas Casas de Agua de Impuestos; Y lo que asi en-
gare de Cuenta desta Ciudad para que se Despache Li-
brama para la mayor Claridad de las Cuentas de dhas
Casas de Agua =

En este Estado. alio de este Ayuntamiento. el Sr. D. Gomez Clau-
dio de Guevara =

Mr.
S. Guevara =

En este Ayuntamiento se ha visto En Sentimiento de thenor
siguiente =

Señor, Sr. Gomez Claudio Joseph de Guevara Rco de
Cano de H. Representa Conto da Veneracion por este ma-
dio a Causa de hallarse legitimamente Impedido y
no poder hacerlo Personalmente y ha llegado a unoti-
cia Como Con el motivo de tener Una Casa Cortina en
el sitio y Haman las Lumbxeras termino y Juris. de
H. que es el Maordomo el que Representa Con la Carga
Diadora de Hospedar y tener dos Camas para dar
dotes Peregrinos, y que se han distribuido en ella
Alimentos a las tropas y transitan por que
a influencia de nuevo Cura y alli se ha establecido

